



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Octubre de 1974.-

813/74

Expte.N° 1.219/74

VISTO:

Los comprobantes por publicidad obrantes en este expediente y atento a lo informado por el Prof. Juan F.M. Peralta Sanhueza en nombre de la Comisión de / Enlace del VII Congreso Eucarístico Nacional, constituida por el artículo 3° de la resolución N° 718/74 del 19 de Septiembre último,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aprobar los siguientes comprobantes correspondientes a publicidad transmitida por cuenta de esta Universidad en adhesión al VII CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL, realizado en esta ciudad entre los días 6 y 13 de Octubre en curso:

-L W 82 - TV CANAL 11 - Salta: Transmisión entre los días 5 y 12 de /
Octubre/974, 4 menciones diarias de 20" c/u.:.....\$ 5.824,00
=====

-LV 9 - RADIO SALTA -Radiodifusora Salta S.A., transmisión entre los
días 5 y 12 de Octubre/974, 8 menciones diarias:.....\$ 2.077,00
=====

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de las citadas firmas los respectivos importes con imputación a la partida 12) 1220. 232: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR